



****FAC-S-2024-033365-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-033365-CE del 15 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor

ANONIMO ANONIMO



Contraseña:uKZlbod4SM

Asunto: Respuesta queja radicado FAC-E-2024-021775.

Me permito dar respuesta a la queja anónima presentada sobre el desarrollo del Proceso No. 071-00-A-COFAC-DILOS-2024, allegada por parte de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública con radicado E-2024-566429 de fecha 11 de septiembre de 2024 con radicado FAC No.FAC-E-2024-021775

Por lo anterior, se procede a realizar las actuaciones del caso, a fin de dilucidar los hechos objeto de la queja, y de esta forma tener fundamentos fácticos para tomar decisiones de fondo, ya que dentro del escrito no se aportan pruebas documentales, nombres o fechas que puedan conducir el objeto de la investigación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó inspección al área funcional del 23 al 27 de septiembre de 2024, con el propósito de realizar la respectiva revisión, sin encontrar novedades respecto a lo narrado en el anónimo, de lo cual se informó oportunamente a la Procuraduría Delegada, el cual se anexa al presente.

Así las cosas, queda resuelta la queja en integridad, aclarando que seguiremos atentos a cualquier inquietud que se vuelva a presentar al respecto.



Mayor General LUIS RENE NIETO ROJAS
Inspector General Fuerza Aérea Colombiana

Anexo: Oficio No FAC-S-2024-032683-CE

AA12. RODRIGUEZ / DIINS

Elaboró: AA12. RODRIGUEZ / DIINS Revisó: CR. MURILLO / DIINS Aprobó: MG. NIETO / IGEFA

